Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	11 Final	*03/03/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.	CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. *Dirección Programática de Reintegración*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	11 Final	*03/03/2025* A *31/12/2025*

1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	1). En el mes de abril, se contribuyó a la construcción metodológica y ejecución de un espacio de formación para fortalecer la comprensión y aplicación de ajustes razonables para personas con discapacidad a nivel territorial; este proceso de asistencia técnica se dirigió a los profesionales biosociales y de salud de los 19 GT. 2). Durante mayo y junio, se contribuyó a la construcción metodológica y realización de encuentro de los profesionales biosociales y de salud de los 19 GT, para fortalecer sus capacidades y comprensiones del enfoque de discapacidad, así como de los procesos de atención para personas con discapacidad. 3). En el mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre, se construyó la metodología y agenda, para el fortalecimiento de capacidades, la apropiación conceptual y transversalización del enfoque de discapacidad en los Grupos territoriales de Santander-Magdalena Medio y Arauca. Estos procesos pedagógicos fueron dirigidos a todos los profesionales y facilitadores de los Grupos territoriales mencionados. 4). Desde el mes de julio, se contribuyó a construcción metodológica para la realización de los espacios virtuales de asistencia técnica de profesionales biosociales y de salud de los 19 GT. 5). Durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, se participó en varios espacios de asistencia técnica de profesionales biosociales de los 19 GT denominado “Enfócate”. Anexo metodologías, presentaciones y listados en carpeta 1.
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	Si	1). Durante los meses de mayo, junio y julio, se contribuyó a la transversalización del enfoque de discapacidad y de los enfoques diferenciales en los reglamentos de los Subcomités del SNR de Acceso para la grantía de derechos y de reconciliación y construcción de paz. 2). Durante los meses de julio a noviembre se participó en los espacios de concertación y construcción del Plan de acción del subcomité SNR de reconciliación y construcción de paz, contribuyendo en la transversalización del enfoque de discapacidad en el Plan de acción del Subcomité en Mención. Anexo reglamentos y planes donde se contribuyó a la transversalización del enfoque de
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	1. Durante los meses de julio a noviembre, se participó como delegado de la ARN ante el Grupo de Enlace Sectorial GES, que articula técnicamente todas las entidades nacionales del Sistema Nacional de Discapacidad SND, para el seguimiento de la implementación de la política pública nacional de discapacidad. en primer lugar, derivado de esta participación, se puede destacar el informe realizado para la relatora especial del comité de la ONU, donde se presentaron los mayores avances y retos de la ARN para la reincorporación integral de firmantes de paz con discapacidad y su inclusión social; es de destacar que luego del informe presentado, la ARN fue una de las instituciones felicitadas por sus logros en inclusión social de personas con discapacidad. 2. En segundo lugar, derivado de esta participación en el GES, se estructuró y se presentó una batería de acciones de la ARN, para la reformulación del documento COMPES de discapacidad y política pública nacional de discapacidad. 3. En tercer lugar, en el mes de diciembre, se participó como ponente en el panel sobre participación de personas con discapacidad, en el marco de la Conmemoración internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad, donde se hicieron visibles las distintas acciones que la ARN emprende para fortalecer la participación política y electoral de firmantes de paz con discapacidad. anexo informe ARN, reporte preliminar relatora ONU, sesiones propuestas para COMPES y carta de invitación
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	Si	1). Durante los meses de mayo a diciembre, se participó en las sesiones de la MesaTécnica Capacidades, de esta participación se puede destacar la inclusión de la Mesa como espacio técnico de articulación de los Subcomités del SNR, y la estructuración y perfeccionamiento del reglamento para el funcionamiento operativo de la Mesa misma. 2). Durante el mes de abril y mayo, se acompañó técnicamente a la DPR frente al convenio de fortalecimiento organizacional de la asociación CONELAEC, del cual se revisó y se realizaron recomendaciones al instrumento de caracterización territorial de firmantes de paz con discapacidad. 3). En el mes de julio, se participó en el Encuentro Nacional de la asociación CONELAEC, para contribuir a la construcción de su Plan de Acción. Anexo reglamento construido de Mesa Capazcidades, recomendaciones caracterización e invitación encuentro Nacional CONELAEC
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	Si	Durante los meses de abril a noviembre, se participó en la Mesa de incidencia coordinada por el equipo de reincorporación política de la UTR, derivado de esta se contribuyó a la incorporación del enfoque de discapacidad en la guía para espacios de formación y construcción de agendas de incidencia política y el Protocolo para la superación de barreras para la participación política, electoral y la vinculación laboral. Anexo documentos donde se contribuyó a la transversalización del enfoque de discapacidad en carpeta 5.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	11 Final	03/03/2025 A 31/12/2025

6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	Si	1). Durante los meses de abril y mayo se contribuyó a la estructuración de un documento de recomendaciones para la transversalización de los enfoques diferenciales en los procesos de planificación y construcción de acciones de los Planes de Acción de los Subcomités del SNR. Este documento se derivó de las mesas de trabajo técnico con el equipo de enfoques diferenciales de la DPR. 2). Durante los meses de junio a agosto, se apoyó técnicamente la supervisión de la DPR del Convenio del Fondo Paz con la asociación CONELAEC, de la cual se hizo revisión de los productos establecidos del convenio y se realizó un documento de recomendaciones para mejorar los alcances técnicos de los mismos. 3. Durante los meses de agosto a diciembre, se estructuró, perfeccionó y se realizó el piloto de la propuesta de rehabilitación con abordaje terapéutico con acciones culturales y artísticas. En particular se estructuró la propuesta preliminar, que culminó en la ejecución de un piloto de la iniciativa reflejos, que se denominó Autorretratos para la paz de firmantes con discapacidad. En tal sentido, la ejecución del piloto inicial, culminó con la realización de talleres de escucha terapéutica, reflexión del pasado y la corporalidad y la sesión de toma de autorretratos fotográficos. De esto se editó una pieza audiovisual, que da cuenta del ejercicio, así como contribuye a la divulgación de acciones y a la disminución de la estigmatización de firmantes con discapacidad. Anexo documentos de recomendaciones, propuesta de estrategia y pieza audiovisual en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Si	1). Durante el mes de septiembre se realizó desplazamiento al GT-Santander-Magdalena Medio, para realizar ejercicio de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, apropiación conceptual y transversalización del enfoque de discapacidad. Este ejercicio fue dirigido a todos los profesionales del GT en mención. 2). Durante el mes de noviembre se realizó desplazamiento al GT-Arauca para realizar ejercicio de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, apropiación conceptual y transversalización del enfoque de discapacidad. Este ejercicio fue dirigido a todos los profesionales del GT en mención. 3). En el mes de noviembre se realizó desplazamiento al GT-Cesar- Guajira para realizar los talleres y levantar el material de edición de la Iniciativa de autorretratos para la paz de firmantes con discapacidad. anexo listados en carpeta 7.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si	1). Durante el mes de abril, se contribuyó con insumos para el informe de Posconflicto, solicitado anualmente por la Contraloría General de la Nación. 2). En el mes de agosto se realizó informe ejecutivo sobre los avances del primer semestre de la implementación del MOU-FOAL-ARN. 3) Durante los meses de marzo a septiembre se realizaron insumos para tres informes trimestrales del indicador C.MT2. 3). Durante los meses de marzo a septiembre, se realizaron insumos para tres informes trimestrales del indicador PMI 460. Anexo informes ejecutivos en carpeta 8.
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Durante los meses de marzo a diciembre, en el marco de la ejecución de acciones del Plan de trabajo, establecido para la implementación del memorando de entendimiento con la FOAL MOU-FOAL-ARN, se adelantaron acciones con los siguientes 4 productos. 1). Se realizó ejercicio de socialización y promoción del Programa AGORA y de procesos de rehabilitación integral de personas con discapacidad, con todos los profesionales biosociales y de salud de los 19 GT. 2). Se estructuró el instrumento para la identificación de personas con discapacidad visual a nivel territorial, incluyendo la respectiva socialización de la misma a los profesionales biosociales de los 19 GT; con este instrumento se cuenta con información precisa de la población que será vinculada a las rutas del Programa AGORA. 3). Se estructuró y perfeccionó el anexo técnico y estudio previo, que constituyen el Acuerdo de cooperación para el intercambio de información con FOAL; igualmente se realizaron mesas técnicas con el Área de gestión contractual, la Subdirección de seguimiento, la OTIC y el grupo jurídico de la DPR, para las revisiones y conceptos técnicos que dieron viabilidad al mismo, de forma que fue firmado y aprobado internamente por la ARN, quedando en la firma de FOAL para la suscripción final. 4). Se realizaron ajustes al Plan de trabajo, de forma que se pueda continuar en el 2026 con la transferencia de información de los participantes con discapacidad visual identificados y su vinculación a las rutas del Programa AGORA de fortalecimiento ocupacional, vinculación laboral o rehabilitación. Anexo listado de

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	11 Final	*03/03/2025* A *31/12/2025*

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
	Andrea Roa Tavera — Firmado digitalmente por Andrea Roa Tavera
	Nombre: ANDREA ROA TAVERA
Nombre: LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	**Cargo:** Asesora técnica Dirección Programática de Reinteg

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx